

29.9.2017

B8-0538/1

Enmienda 1

Jonathan Arnott

en nombre del Grupo EFDD

Propuesta de Resolución

PPE, S&D, ALDE, GUE/NGL, Verts/ALE

Estado de las negociaciones con el Reino Unido

B8-0538/2017

Propuesta de Resolución

Considerando H bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

H bis. Considerando que el artículo 8 del TUE insta a la Unión a que desarrolle «con los países vecinos relaciones preferentes» sobre la base de la prosperidad y la cooperación; que, hasta la fecha, este principio no figura en la estrategia de negociación de la Comisión;

Or. en

29.9.2017

B8-0538/2

Enmienda 2

Jonathan Arnott

en nombre del Grupo EFDD

Propuesta de Resolución

PPE, S&D, ALDE, GUE/NGL, Verts/ALE

Estado de las negociaciones con el Reino Unido

B8-0538/2017

Propuesta de Resolución

Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 bis. Insiste en que la Unión no debe obstaculizar ni retrasar las negociaciones del Gobierno del Reino Unido que tengan como objetivo celebrar acuerdos comerciales con terceros países, a condición de que se prevea que dichos acuerdos entren en vigor después de finales de marzo de 2019;

Or. en

29.9.2017

B8-0538/3

Enmienda 3

Jonathan Arnott

en nombre del Grupo EFDD

Propuesta de Resolución

PPE, S&D, ALDE, GUE/NGL, Verts/ALE

Estado de las negociaciones con el Reino Unido

B8-0538/2017

Propuesta de Resolución

Apartado 3 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 ter. Insiste en que la Unión no debe obstaculizar ni retrasar las propuestas del Gobierno del Reino Unido que tengan como objetivo introducir controles en relación con la inmigración de ciudadanos de la Unión al Reino Unido;

Or. en

29.9.2017

B8-0538/4

Enmienda 4

Jonathan Arnott

en nombre del Grupo EFDD

Propuesta de Resolución

PPE, S&D, ALDE, GUE/NGL, Verts/ALE

Estado de las negociaciones con el Reino Unido

B8-0538/2017

Propuesta de Resolución

Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Subraya a este respecto que el acuerdo de retirada debe ***mantener el conjunto de reglamentaciones de la Unión relativas a los derechos de los ciudadanos tal como se definen en la legislación pertinente de la Unión, pero*** estima que las propuestas del Reino Unido expuestas en su documento de síntesis de 26 de junio de 2017 son ***insatisfactorias a ese respecto, en particular la propuesta de creación de una nueva categoría de «estatuto permanente» en virtud de la reglamentación sobre inmigración del Reino Unido; expresa su preocupación por el hecho de que esas propuestas, el lento desarrollo de las negociaciones y las opciones políticas sobre el futuro estatuto de los ciudadanos de la Unión que se han hecho públicas están generando una angustia e inquietud innecesarias entre los ciudadanos de la EU-27 que residen en el Reino Unido;***

Enmienda

5. Subraya a este respecto que el acuerdo de retirada debe ***garantizar un acuerdo equitativo y recíproco en lo que respecta a los derechos de los ciudadanos*** y estima que las propuestas del Reino Unido expuestas en su documento de síntesis de 26 de junio de 2017 son ***suficientes;***

Or. en

29.9.2017

B8-0538/5

Enmienda 5

Jonathan Arnott

en nombre del Grupo EFDD

Propuesta de Resolución

PPE, S&D, ALDE, GUE/NGL, Verts/ALE

Estado de las negociaciones con el Reino Unido

B8-0538/2017

Propuesta de Resolución

Apartado 7

Propuesta de Resolución

Enmienda

7. *Toma nota de que, en su discurso del 22 de septiembre de 2017, la primera ministra del Reino Unido contrajo el compromiso de garantizar que los derechos de los ciudadanos de la EU-27 residentes en el Reino Unido tengan efecto directo mediante la inclusión del acuerdo de retirada en el ordenamiento jurídico del Reino Unido; hace hincapié en que esto debe hacerse de manera que se impida modificarlo unilateralmente, se permita a los ciudadanos de la Unión invocar los derechos en virtud del acuerdo de retirada directamente ante los órganos jurisdiccionales y la administración pública del Reino Unido, y se le dé primacía sobre el ordenamiento jurídico del Reino Unido; subraya que, a fin de garantizar la coherencia y la integridad del ordenamiento jurídico de la Unión, el TJUE debe seguir siendo la única autoridad competente en materia de interpretación y ejecución del Derecho de la Unión y del acuerdo de retirada; está a la espera de que el Reino Unido presente propuestas concretas al respecto;*

7. *suprimido*

Or. en

29.9.2017

B8-0538/6

Enmienda 6

Jonathan Arnott

en nombre del Grupo EFDD

Propuesta de Resolución

PPE, S&D, ALDE, GUE/NGL, Verts/ALE

Estado de las negociaciones con el Reino Unido

B8-0538/2017

Propuesta de Resolución

Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

7 bis. Considera que puede y debe resolverse rápidamente la cuestión relativa a la reciprocidad de los derechos de residencia respecto de los ciudadanos de la Unión en el Reino Unido y de los ciudadanos del Reino Unido en la EU-27; subraya que, una vez que el Reino Unido haya abandonado oficialmente la Unión, estos derechos serán objeto de una decisión por parte de las autoridades judiciales de la jurisdicción competente de conformidad con el ejercicio exclusivo de sus derechos soberanos, sin subordinarse a los de una tercera parte;

Or. en

29.9.2017

B8-0538/7

Enmienda 7

Jonathan Arnott

en nombre del Grupo EFDD

Propuesta de Resolución

PPE, S&D, ALDE, GUE/NGL, Verts/ALE

Estado de las negociaciones con el Reino Unido

B8-0538/2017

Propuesta de Resolución

Apartado 7 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

7 ter. Rechaza cualquier tentativa de la Comisión de imponer la jurisdicción del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el Reino Unido o de que se utilice en cualquier tipo de arbitraje una vez que el Reino Unido se haya retirado la Unión;

Or. en

29.9.2017

B8-0538/8

Enmienda 8

Jonathan Arnott

en nombre del Grupo EFDD

Propuesta de Resolución

PPE, S&D, ALDE, GUE/NGL, Verts/ALE

Estado de las negociaciones con el Reino Unido

B8-0538/2017

Propuesta de Resolución

Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

10 bis. Subraya que las negociaciones sobre la retirada no deben utilizarse como un mandato para cuestionar la soberanía de Gibraltar y que tampoco debe utilizarse a Gibraltar como moneda de cambio para aceptar un acuerdo final;

Or. en

29.9.2017

B8-0538/9

Enmienda 9

Jonathan Arnott

en nombre del Grupo EFDD

Propuesta de Resolución

PPE, S&D, ALDE, GUE/NGL, Verts/ALE

Estado de las negociaciones con el Reino Unido

B8-0538/2017

Propuesta de Resolución

Apartado 10 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

10 ter. Está firmemente convencido de que debe encontrarse una solución única, eficaz y viable que evite un «endurecimiento» de la frontera entre España y Gibraltar;

Or. en

29.9.2017

B8-0538/10

Enmienda 10

Jonathan Arnott

en nombre del Grupo EFDD

Propuesta de Resolución

PPE, S&D, ALDE, GUE/NGL, Verts/ALE

Estado de las negociaciones con el Reino Unido

B8-0538/2017

Propuesta de Resolución

Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

12 bis. Insiste en que la Unión deberá hacerse cargo de los posibles costes derivados de la reubicación de la Autoridad Bancaria Europea y de la Agencia Europea de Medicamentos;

Or. en

29.9.2017

B8-0538/11

Enmienda 11

Jonathan Arnott

en nombre del Grupo EFDD

Propuesta de Resolución

PPE, S&D, ALDE, GUE/NGL, Verts/ALE

Estado de las negociaciones con el Reino Unido

B8-0538/2017

Propuesta de Resolución

Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

12 ter. Considera que, en caso de que las negociaciones no concluyan a finales de marzo de 2019, las conversaciones deberán cesar y el Reino Unido deberá abandonar la Unión sin acuerdo; señala no obstante que, en tal caso, la Unión no obtendría ningún acuerdo financiero;

Or. en

29.9.2017

B8-0538/12

Enmienda 12

Jonathan Arnott

en nombre del Grupo EFDD

Propuesta de Resolución

PPE, S&D, ALDE, GUE/NGL, Verts/ALE

Estado de las negociaciones con el Reino Unido

B8-0538/2017

Propuesta de Resolución

Apartado 15

Propuesta de Resolución

15. Estima que *en la cuarta ronda de negociaciones no se ha avanzado todavía lo suficiente por lo que respecta a los derechos de los ciudadanos, Irlanda e Irlanda del Norte y a la liquidación de las obligaciones financieras* del Reino Unido; pide al Consejo Europeo que, *a menos que en la quinta ronda de negociaciones se registre un avance de primer orden en esos tres ámbitos en consonancia con la presente Resolución*, adopte en su reunión de octubre la decisión de *posponer su evaluación sobre si se han realizado suficientes* progresos;

Enmienda

15. Estima que *la «constatación de progresos suficientes» es un concepto que carece de sentido y que ha sido elaborado para enturbiar y retrasar las negociaciones del brexit, y que la primera ministra del Reino Unido, en su discurso del 22 de septiembre de 2017, ha hecho una oferta que va más allá de las responsabilidades jurídicas y financieras del Reino Unido*; pide al Consejo Europeo que, *al margen de los progresos que se realicen* en la quinta ronda de negociaciones, adopte en su reunión de octubre la decisión de *suprimir la «constatación de progresos suficientes» por ser contraproducente y condescendiente*;

Or. en

29.9.2017

B8-0538/13

Enmienda 13

Jonathan Arnott

en nombre del Grupo EFDD

Propuesta de Resolución

PPE, S&D, ALDE, GUE/NGL, Verts/ALE

Estado de las negociaciones con el Reino Unido

B8-0538/2017

Propuesta de Resolución

Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

15 bis. Pregunta a la Comisión si ha realizado algún tipo de preparativos en caso de que el Reino Unido y la Unión no lleguen a ningún acuerdo; pide a la Comisión que publique sin demora su posición sobre las repercusiones potenciales para la Unión en caso de que no se alcance un acuerdo;

Or. en